

UNIVERSIDADES

12164 *RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos, para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 23 de junio de 1995.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 18

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Microeconomía. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Cándido Muñoz Ciudad, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ginés de Rus Mendoza, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco Castellano Real, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Elisenda Casamort Comas, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Matilde Arranz Pérez, Profesora titular de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Rodríguez Romero, Catedrático de la Universidad «Carlos III».

Secretaria: Doña Dolores Rosa Santos Peñate, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Pascual Fernández Martínez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Eduardo Martín Bandrés Moliné, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Concurso número 19

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Matemáticas para Economistas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rodríguez Romero, Catedrático de la Universidad «Carlos III».

Secretario: Don Ginés de Rus Mendoza, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Jaime del Castillo Hermoso, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña María Dolores Casares Vidal, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Joaquín Arriola Palomares, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Muñoz Ciudad, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Dolores Rosa Santos Peñate, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Luis Lampreave Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Fernández Morales, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Ramón Barberán Ortí, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Concurso número 20

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Teoría e Instituciones Económicas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Cándido Muñoz Ciudad, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Antonio Cañada Vicinay, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Jesús Carlos Gaverro Alvarez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María Belén Castro Iñigo, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Jesús Astigarraga Goenaga, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ginés de Rus Mendoza, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José Boza Chirino, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Camilo Leblón Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla; Carlos Manuel Fernández Ruiz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Teresa Barea Mateo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número 21

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos en Economía. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Murillo Fort, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Beatriz González López-Valcárcel, Catedrática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Joan Clavera Monjonell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Carmen Castrodeza Chamorro, Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y doña Baleren Bakaikoa Azurmendi, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pulido San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Boza Chirino, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Luis Angel Lerena Guinea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ignacio M. Ferrer Arellano,

Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Ezequiel Francisco Baró Tomás, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Concurso número 22

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Métodos Cuantitativos en Economía. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Murillo Fort, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Beatriz González López-Valcárcel, Catedrática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Colino Sueiras, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Francisca Cea D'Ancona, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Francisco Javier Baltar Tojo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pulido San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Boza Chirino, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Félix Lobo Aleu, Catedrático de la Universidad «Carlos III»; don Jesús Ferrer Aparicio, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y doña Lourdes Barriga Rincón, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Concurso número 23

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Economía Política. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ruiz Huerta Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Gimeno Ullastres, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Sánchez Maldonado, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña María del Carmen Ceña Jodra, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Julio Banacloche Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Raga Gil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Rafael Muñoz de Bustillo Llorente, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Gloria Begué Cantón, Catedrática de la Universidad de Salamanca; don Senén Florensa Palau, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Javier Amos Barrios García, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

12165 RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (cero plazas).

Dos.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

d) No haber padecido enfermedad ni defectos físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a profesor/a de universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán